

# Negociación y violencia en una frontera de la monarquía hispánica durante el siglo XVIII: criollos, jesuitas e indios guaraníes en la defensa del Paraguay

PEDRO OMAR SVRIZ WUCHERER  
*Universidad de Sevilla*

Los pueblos de guaraníes administrados por los jesuitas en el Paraguay<sup>1</sup> ocuparon un espacio fronterizo a lo largo de los siglos XVII y XVIII. Tierras geoestratégicas situadas en los límites de las posesiones hispanas y portuguesas en el cono sur de Sudamérica permitió a los jesuitas lograr diversas prerrogativas de la monarquía. Entre ellas, armar a los indios guaraníes con arcabuces para defender sus reducciones y la frontera del Nordeste rioplatense frente a los avances de los *bandeirantes* portugueses del Brasil. Con el paso del tiempo aquellos guaraníes armados fueron reconocidos como milicias del Rey (1649) y con ello se incrementaron sus movilizaciones a otros puntos del territorio (Svriz Wucherer, 2019). Hacia esos años los gobernadores de Buenos Aires y Paraguay convocaron frecuentemente a estas milicias para cumplir diversas funciones, como escoltar un gobernador en una visita a su territorio, defender una ciudad de los ataques de nativos chaqueños, realizar entradas de castigo al Gran Chaco, o construir y/o reparar fuertes próximos a esas fronteras. Además, las milicias guaraníes también se movilaron a territorios aún más distantes durante varios meses, por ejemplo, en varias oportunidades se dirigieron a Colonia del Sacramento para luchar contra las tropas portuguesas, logrando controlar dicha urbe en diferentes momentos de los siglos XVII y XVIII; o también se desplazaron para proteger la ciudad de Buenos Aires de las amenazas de potencias extranjeras (Svriz Wucherer, 2019: 251-262).

Todas esas actividades implicaron que los nativos estuvieran alejados de sus pueblos durante varios meses, acarreado las lógicas consecuencias políticas, económicas y sociales en sus reducciones. Pese a ello, las misiones jesuíticas lograron

<sup>1</sup> «Paraguay» refiere a un territorio más amplio al que actualmente ocupa la República homónima. Desde el punto de vista administrativo de la Compañía de Jesús refiere a la Provincia Jesuítica del Paraguay que ocupaba regiones de actuales países como Argentina, Brasil, Uruguay, Paraguay y Chile. Por otro lado, dicho término refiere a la división administrativa que realizó la corona en 1620. Así la provincia del Paraguay ocupaba tierras hoy pertenecientes a las repúblicas de Paraguay, Argentina, Bolivia y Brasil (Maeder y Gutiérrez, 1995).

mantener un crecimiento político, poblacional y económico hasta la década del treinta del siglo XVIII aproximadamente. A partir de esos años las circunstancias cambiaron y las movilizaciones militares, que antes no impactaban en dicho crecimiento, comenzaron a ser cada vez más difíciles de sobrellevar. No solo el número de nativos que se movilizaban se vio incrementado sino también la frecuencia con la cual eran convocados estos nativos. A esos factores se sumaron crisis alimentarias, pestes y un claro descenso demográfico que en conjunto influyeron negativamente en la vida de estas reducciones de guaraníes (Maeder y Bolsi 1980).<sup>2</sup> Recordemos que las movilizaciones militares de esos nativos guaraníes en ciertos momentos trajeron enfermedades a sus reducciones y se propagaban rápidamente, afectando sensiblemente a su población.<sup>3</sup>

Podemos distinguir a lo largo del siglo XVIII diferentes etapas por las cuales atravesaron las reducciones jesuíticas del Paraguay y se vinculan directamente con las actividades que en aquellas tierras desarrollaron sus milicias guaraníes.

1. Crecimiento y consolidación. Iniciada a finales del siglo XVII, es el periodo en que las reducciones crecen desde el punto de vista demográfico, económico y cultural hasta aproximadamente 1732 (fecha del máximo registro poblacional de estos pueblos). En esos años las milicias participaron de numerosos desplazamientos armados, muchos de ellos de forma simultánea. Esta etapa coincide claramente con el máximo apogeo de estos cuerpos armados que logran trasladar miles de indios para recuperar la Colonia del Sacramento en dos oportunidades (1680 y 1705) y realizar la mayor entrada de nativos de las reducciones (900) al territorio chaqueño (1674).
2. Conflictos. Coincidente con los últimos años de crecimiento se iniciaron conflictos político-sociales muy importantes que afectaron las relaciones entre los jesuitas y las autoridades locales y monárquicas, especialmente en la frontera del Nordeste rioplatense. En este sentido, la Rebelión de los Comuneros del Paraguay (1721-1735) expuso a los jesuitas y a sus milicias guaraníes como elementos de discordia y conflicto en la sociedad paraguaya (Avellaneda, 2014). Situación que no mejoró en los años sucesivos, pese a que los jesuitas lograron regresar a la ciudad de Asunción luego de su expulsión de la urbe.

<sup>2</sup> En la década de 1730 tres epidemias diezmaron la población de las reducciones, siendo la más letal la viruela que mató a miles entre 1738 y 1740 (Jackson, 2014: 96-97).

<sup>3</sup> En 1763 se dio una situación diferente, el ejército español utilizó las reducciones como base para una invasión a los territorios portugueses de Río Grande do Sul y fueron estos soldados quienes llevaron la viruela a la región (Jackson, 2014: 102).

3. Declive hasta la expulsión de la Compañía de Jesús. Luego del conflicto de los comuneros en Paraguay, la política fronteriza de la monarquía borbónica se modificó afectando al rol que ocupaban las milicias guaraníes en la defensa. La monarquía impulsó la fundación de fuertes en las cercanías, además de establecer reducciones de indios en el territorio del Chaco. Esta política fronteriza significó que se abandonaban las entradas punitivas a esa región, las cuales lógicamente cesaron y con ello se redujo la importancia de las milicias guaraníes con respecto a esta frontera. Además, en 1750 se firmó el Tratado de Límites de Madrid entre las coronas ibéricas, el cual estableció la entrega de los «Siete Pueblos Orientales» a la corona portuguesa a cambio de la Colonia del Sacramento. Este acuerdo diplomático desató una rebelión en aquellos pueblos, la cual se denominó «Guerra Guaranítica» (1752-1756), y un conflicto armado entre guaraníes y los ejércitos hispanoportugueses, con las consecuentes víctimas y declive económico de las misiones.

Finalmente, el Tratado no se cumplió, aunque los supervivientes guaraníes debieron mudar sus pueblos al otro lado del Uruguay. Carlos III decidió dejar sin efecto los acuerdos de 1761, sin embargo, el daño estaba hecho y las consecuencias para las reducciones fueron irremediables. No solo los pueblos habían perdido gran parte de su población, sino que también muchos nativos de las reducciones implicadas en el acuerdo debieron trasladarse a otras reducciones. Además, desde el punto de vista económico se perdieron las explotaciones ganaderas y yerbateras de la región en conflicto y, finalmente, la capacidad de movilización militar de los guaraníes fue observada a partir de estos enfrentamientos como una amenaza latente para la corona.

### **Los cambios en la política fronteriza borbónica. Sus vinculaciones con los territorios del Nordeste rioplatense y las milicias guaraníes de las reducciones jesuíticas**

La llegada de los borbones al trono español en las primeras décadas del siglo XVIII significó el inicio de cambios en cuanto a la defensa fronteriza del territorio americano. En el marco de las denominadas «reformas borbónicas» se realizó la implementación en esas tierras americanas de toda una serie de proyectos y reformas que buscaron mejorar la recaudación y administración de esas regiones, al mismo tiempo que se impulsaba su defensa (Guimerá, 1996). Ahora bien, el periodo 1700-1759 es reconocido por algunos autores como una *Forgotten Era* dada la menor cantidad

de estudios de la que fue objeto si la comparamos con los dedicados a las reformas de la segunda mitad del siglo XVIII (Eissa-Barroso y Vásquez Varela, 2013).<sup>4</sup> No obstante, para nuestro análisis es un periodo clave para comprender cómo se establecieron nuevas relaciones de poder entre autoridades, élites y monarquía en las regiones que estudiamos durante los años posteriores.

Existen ciertos aspectos fundamentales para comprender este periodo. En primera instancia se produjo una constante militarización de los cargos administrativos en América. Así, se incrementó el porcentaje de cargos en manos de militares de un 68,6 % en 1683-1717 hasta un 85,5 % entre 1717 y 1746 (Eissa-Barroso, 2014: 340 y 342). Tendencia que continúa en años sucesivos, tal es el caso del Río de la Plata durante la etapa 1756-1778 (Birolo, 2014). De esta forma los cargos administrativos de la monarquía en América tuvieron un mayor conocimiento para afrontar los conflictos fronterizos. Con este tipo de medidas, la corona buscaba aumentar la capacidad de sus gobernadores para organizar, entrenar y movilizar tropas en esas regiones.

En segundo lugar, el rey Felipe V estableció toda una serie de modificaciones administrativas e institucionales, como la creación de un Consejo de Gabinete o de Despacho, que fortaleció una línea jerárquica de comunicación por la cual circularon órdenes hacia esos gobernadores con un mayor carácter militar (vía reservada).<sup>5</sup> Esto permitió una mayor celeridad en la toma de decisiones vinculadas a la guerra y a la defensa de los territorios americanos, como también facilitar la circulación de recursos para satisfacer las necesidades bélicas de esas regiones.

Y el tercer punto es que, en esos años, la monarquía buscó proteger a las ciudades que consideraba como plazas fuertes y clave en la defensa de esas regiones. Así, en 1718, Felipe V estableció un «Reglamento para la guarnición de Buenos Aires» por el cual se crearon 8 compañías fijas que pretendían reforzar la defensa de aquella cada vez más importante urbe portuaria (Marchena Fernández, 1992: 95). Sin embargo, no fue el único en su tipo, en años sucesivos se sancionaron una serie de reglamentos que afectaron a diversas ciudades hispanoamericanas (Marchena Fernández, 1992: 96-98). Con esas reglamentaciones se inició un cambio en

<sup>4</sup> Algunos trabajos reconocer unas «reformas borbónicas tempranas» o señalan un «primer y segundo ciclo de reformas». Esas denominaciones abarcan temporalmente los «olvidados» reinados de Felipe V y Fernando VI y son aplicadas por Kuethe y Andrien, 2014; y Pierce, 2014. Precisamente, Pierce reconoce dos ciclos de reformas, uno entre 1701 y 1736; y otro entre 1745 y 1763; y considera que entre 1736-1745 se abandonó el afán reformista (Pierce, 2014: 123-142).

<sup>5</sup> Recordemos además la importancia de las comunicaciones en la época moderna, particularmente durante este periodo (Moreno Cabanillas, 2021: 81-94). Un análisis de la situación de dichas comunicaciones en la centuria precedente en Brendecke (2012: 227-252).

la política defensiva de los territorios hispanoamericanos, que no solo afectó a la construcción y consolidación de fuertes y guarniciones, sino que alcanzó también a las milicias americanas.<sup>6</sup>

De manera tal que las milicias en el imperio hispánico intentaron ser reorganizadas. En 1734 la corona sancionó un reglamento que buscó regular las milicias peninsulares. En América los sucesivos y citados reglamentos de plazas fuertes contemplaron apartados en los cuales las milicias debían ser reorganizadas. Se agrupaban sus miembros, ya sea por unidades de infantería o caballería, de blancos o pardos, pero mantenían el mismo régimen de oficialidad y disciplina que en el siglo anterior; mientras tanto las milicias rurales eran agrupadas por partido y mantenían al mando a los capitanes de guerra (Marchena Fernández, 1992: 105).

Sin embargo, no todos los territorios americanos poseían las mismas características sociales, económicas y militares, ni afrontaban los mismos problemas. De manera que territorios «periféricos» del imperio español como el Río de la Plata y Paraguay expusieron una coyuntura diferente para la aplicación de esas reformas militares, especialmente porque los recursos disponibles eran escasos y debían ser maximizados. En los territorios cercanos al Río de la Plata (Buenos Aires, Montevideo –a partir de 1728– y Santa Fe) fueron frecuentes los conflictos con potencias extranjeras como portugueses, ingleses o franceses; pero también experimentaron avances de nativos infieles (abipones, charrúas, guenoas y minuanos) a lo largo del siglo XVII y primeras décadas del siglo XVIII. En el caso del Paraguay y sus regiones cercanas nos encontramos con una situación semejante, sufriendo constante ataques de indios provenientes del Gran Chaco y los avances portugueses en diversos instantes del siglo XVII y XVIII sobre la provincia del Paraguay.

Por tanto, ambas jurisdicciones tenían la necesidad de reorganizar su defensa fronteriza y hacer frente de mejor forma a los ataques que sufrían. Sin embargo, el proceso no se desarrolló de igual forma en los dos territorios. Esto se debe fundamentalmente a que el puerto de Buenos Aires fue adquiriendo cada vez mayor importancia, ya no solo en el tráfico de mercancías hacia otros territorios americanos y hacia la península, sino que también fue considerado como un punto clave y estratégico de la defensa del cono sur americano. Por tal motivo encontramos intentos de reformas de las milicias del Río de la Plata hacia 1764,<sup>7</sup>

<sup>6</sup> Estas modificaciones en la organización militar de los territorios de la monarquía hispánica durante el siglo XVIII fueron realizadas de forma paralela a toda una serie de cambios con los cuales los monarcas borbones intentaron maximizar la recaudación de riquezas económicas y con ello lograr los recursos necesarios para ejecutar sus proyectos a corto, mediano y largo plazo (Yun Casalilla y O'Brien, 2012).

<sup>7</sup> En esta fecha no se establece un reglamento como tal sino una «Real instrucción para la formación de las

mientras que las de la gobernación del Paraguay deberán esperar hasta 1791 (Velázquez, 1977).

### **Las movilizaciones de las milicias guaraníes en la frontera chaco-paraguaya. Resistencias, dificultades y violencia**

A lo largo del siglo XVIII las milicias guaraníes se movilizaron en diversas oportunidades a la frontera chaco-paraguaya, sea para defender sus ciudades (principalmente Asunción y Corrientes), realizar entradas al territorio chaqueño, o para construir fuertes que protegieran la región. En todas esas oportunidades la negociación entre los protagonistas de esta región fue clave para que las movilizaciones se produjeran.

No obstante, no debe entenderse a estos cuerpos armados de guaraníes como una fuerza «infalible» que se carecía de problemas internos a la hora de desplazarse a otras regiones. Es decir, se observan diversas falencias en aquellos cuerpos armados en las primeras décadas del siglo XVIII e incluso episodios de clara resistencia por parte de los nativos a la hora de movilizarse. Precisamente, el padre provincial jesuita Ignacio de Frías en una carta del 28 de agosto de 1701 brindaba un panorama desalentador con respecto a la preparación militar de los guaraníes que regresaban de ser derrotados en un enfrentamiento con indios «bárbaros». No sabemos con precisión a qué enfrentamiento armado refiere este padre, pero esos descuidos en la preparación hicieron que mataran a 43 indios e hirieran los bárbaros a más de 80 nativos de las reducciones, y afirmaba Frías, «fue milagro no los mataran a todos según fue el descuido» (BNE, Manuscritos, n.º 6.976, pág. 205). Esta es una de las pocas referencias documentales jesuíticas a una derrota de las tropas guaraníes frente a indígenas «bárbaros». Según el padre Frías la derrota se debió a que los guaraníes se movilizaron con una preparación deficiente,

llevando armas, no mas que a la apariencia, en especial las bocas de fuego, tan mal preparadas, que mas parece que las llevaban para bien parecer que para pelear, las balas mayores que las bocas, estas sin vaquetas, otras sin llave, un solo caballo cada uno [...] el desorden con que iban, sin forma de escuadrones con un total descuido, esparcidos por la campaña (BNE, Manuscritos, n.º 6.976, pág. 205).

---

milicias provinciales del Río de la Plata». En 1769, el «Reglamento para las Milicias de Infantería y Caballería de la isla de Cuba» inició el proceso de profundas reformas en las milicias americanas. En Buenos Aires será reflejado en 1802 con la sanción del «Reglamento para las Milicias disciplinadas de Infantería y Caballería del Virreinato de Buenos Aires» (Marchena Fernández, 1992: 106-107).

Este panorama «desalentador» se repite en sucesivas órdenes militares de los provinciales jesuitas que intentaron reorganizar estos cuerpos armados a lo largo del siglo XVIII. Dicho padre Frías escribe que «asistiendo personalmente en los alardes, ordenando que tiren al blanco en mi presencia para animarlos, y me consta que algunos han hecho y hacen muy poco caso» (BNE, Manuscritos, n.º 6.976, pág. 206). Por tal motivo, Frías ordenó «seriamente» que los padres superiores del Paraná y Uruguay «que cada mes examinen si los indios ejercitan las armas tirando al blanco, como está ordenado con flecha, piedra, y arcabuz». A ello, agregaba orden que dichos superiores visitaran la armería, y «no estando bien compuesta, las armas limpias y aseadas, en especial las bocas de fuego, procurará poner remedio» (BNE, Manuscritos, n.º 6.976, pág. 206). A esta situación se sumaron las desobediencias de los guaraníes durante las movilizaciones, ya en esos primeros años de la centuria. Así lo describe el padre Jerónimo Herrán en un diario de 1709, «dos pueblos obedecieron, los otros tres nos dejaron»<sup>8</sup> (AGN, Sala VII, Colección Andrés Lamas, leg. 2609, fols. 2r.-2v.).

En años sucesivos, se reiteran las órdenes que buscan corregir esos problemas estructurales de las milicias guaraníes. Por caso, el 10 de junio de 1714, el padre Vice Provincial Luis de la Roca señalaba en su memorial para la reducción de San Francisco de Borja que el «ejercicio de las armas, como también su composición, se tenga especial cuidado, no se omita, y en especial el tirar al blanco con la escopeta» (AGN, Sala IX, Compañía de Jesús, 06 09 05, fol. 1v). Previamente, el 25 de mayo de dicho año, el mismo padre de la Roca durante su visita al pueblo de Yapeyú –uno de los más importantes desde el punto de vista geoestratégico y militar para las reducciones– estableció que «se hagan todas las semanas un alarde militar, un día de los menos ocupados» agregando que si no se realizaba se informara inmediatamente al padre superior (AGN, Sala IX, Compañía de Jesús, 06 09 05, fol. 1r). Retomar el entrenamiento de las armas era clave para la supervivencia y protección de esas regiones. A ello, agregaba el padre Luis de la Roca que se tenga «muy especial cuidado en asignar los indios para espías, y que sean de confianza, y tales que lo hagan con satisfacción» (AGN, Sala IX, Compañía de Jesús, 06 09 05, fol. 1v). Estos espías eran fundamentales para protegerse de posibles invasiones, tanto de indios «enemigos» como de invasiones portuguesas procedentes del Brasil.

De igual forma, el padre provincial Ignacio de Arteaga el 31 de julio de 1727 en su visita a la reducción de La Cruz reiteraba que «no se omitan los ejercicios militares de armas, flecha, lanza y bocas fuego», agregando a ello la necesidad de

<sup>8</sup> Los pueblos que movilizaron tropas para esta acción fueron Yapeyú, San Borja, San Nicolás, San Miguel y La Cruz. Los tres últimos fueron los que desobedecieron a los padres (AGN, Sala VII, Colección Andrés Lamas, leg. 2609, fol. 2v.).

solicitar pólvora y balas a Buenos Aires (AGN, Sala IX, Compañía de Jesús, 06 09 06, fol. 1r). Agregaba de esta manera una faltante clave para las reducciones, como eran los pertrechos militares que debían abastecerse en otros puntos comerciales de la región. Además, el padre Arteaga en su memorial de su visita del pueblo de San Lorenzo, visitado el 10 de julio de 1727, señalaba que «no se omitan los ejercicios militares de arco y flecha, y también de bocas de fuego escogiendo para esto último los más a propósito y de habilidad, atrayéndolos con algún premio» (AGN, Sala IX, Compañía de Jesús, 06 09 06, fol. 1r). Así, el uso de recompensas a los nativos durante su entrenamiento pretendía reforzar el aprendizaje de las técnicas militares adecuadas.

En igual sentido se expresaba dicho padre al visitar la reducción de San Ignacio Guazú el 18 de marzo de 1727, a lo cual agregaba que dichos ejercicios se realicen «en los días y en la forma que tantas veces se ha ordenado por la gran falta de destreza, que se ha reconocido en los indios; causa de no hacerse temer, y respetar, como en otros tiempos» (AGN, Sala IX, Compañía de Jesús, 06 09 06, fol. 1r). Tres años más tarde, el por entonces padre provincial Jerónimo de Herrán en su memorial del 30 de enero de 1730 reiteraba esas órdenes para dicho pueblo y agregaba que para facilitarlos era conveniente que los indios más diestros se los aliente con la «alabanza y algún premio» porque se encontraban esos indios en «deplorable descuidado que [ha] habido en esta parte, y no dejaré piedra por mover hasta verlo desterrado» (AGN, Sala IX, Compañía de Jesús, 06 09 06, fol. 1r).

A pesar de los esfuerzos, en los años sucesivos veremos cómo se va produciendo el declive de estos cuerpos militares de las reducciones, especialmente porque la frecuencia de sus movilizaciones afectaba el funcionamiento de sus pueblos. Esto se observa a lo largo de 1735. De enero a mayo, unos 6.000 indios se movilaron y mantuvieron sobre el río Tebiquarí para auxiliar en la pacificación de la revolución de los comuneros del Paraguay. Terminada esa acción, otros 3.000 guaraníes se dirigieron hacia la Colonia de Sacramento; y en diciembre de ese mismo año un nuevo grupo de 1.000 milicianos guaraníes se movilizó para unirse al enfrentamiento con los portugueses. Lo importante en este proceso es considerar que a la coyuntura adversa de ese año (hambrunas, pestes, sequías y escasez de alimentos y ganado) se sumó que el primer contingente de milicianos movilizados hacia la Colonia del Sacramento coincidió con la época de preparación de sementeras (MCDA, 1954: 333; y Possamai, 2010: 52-58). Esto sin duda afectó aún más a la producción de alimentos dentro de los pueblos y por ello no es de extrañar que los guaraníes marcharan con disgusto hacia esta movilización.

Por ello, el 28 de febrero de 1736 el gobernador de Buenos Aires Miguel de Salcedo ordenó la desmovilización de las tropas guaraníes de la Colonia del Sacramento.

Salcedo consideró que ya no eran útiles los 3.000 indios milicianos de las reducciones para capturar esa plaza que se hallaba más fortificada y mejor defendida por los lusitanos que en años precedentes. Este gobernador afirmó en su epístola al rey que para reemplazar ese número de indios eran suficientes unos 500 hombres de caballería reunidos entre Dragones del presidio de Buenos Aires y milicias de ese distrito (AGI, Audiencia de Buenos Aires, 533).<sup>9</sup> Claramente, este testimonio refiere al declive que experimentaban los milicianos guaraníes y cómo comenzaron a aumentar su valía cuerpos armados más profesionales y mejor entrenados. A pesar de toda esta coyuntura, que se agravó con la referida guerra guaraníca, encontramos un último intento de reorganizar y reformar las milicias guaraníes de las reducciones hacia el año 1761 por parte del gobernador de Buenos Aires Pedro de Cevallos.

### **Un último intento de reorganizar un cuerpo armado: la Instrucción para las milicias guaraníes del año 1761**

En 1761 se sancionó una instrucción que buscó regular, reorganizar y reformar las milicias guaraníes que se hallaban en decadencia. La «Revolución comunera» del Paraguay y la «Guerra Guaranítica» provocaron profundas consecuencias en estas milicias guaraníes, las cuales fueron desde entonces observadas con recelo por parte de las autoridades de la región. Por tal motivo, el gobernador de Buenos Aires, Pedro Cevallos determinó establecer una serie de disposiciones para mejorar aquellas milicias. Este documento se conserva en el Museo Mitre de Buenos Aires, Argentina, junto a un conjunto de manuscritos bajo el título de «Carta del padre Enis y notas oficiales de los corregidores de las Misiones sobre alistamiento de sus milicias y reseña de compañías, dirigidas a D[on] Pedro de Cevallos con una instrucción sobre organización militar por distritos. 1761» (AMM, Arm. B., C.18, n.º 32).<sup>10</sup> Este conjunto tiene gran interés para comprender las particularidades de las reducciones guaraníes y sus milicias durante la segunda mitad del siglo XVIII.

En el primer y extenso primer párrafo introductorio de este documento pueden observarse significativos cambios con respecto a las solicitudes de nativos armados a las reducciones jesuíticas en épocas anteriores. Recordemos que la «solicitud o pedido» de nativos armados era realizada por un gobernador al padre provincial de la Compañía de Jesús residente en la ciudad de Córdoba, capital de la Provincia

<sup>9</sup> Otra causa de esta desmovilización de las milicias guaraníes fue que esos indios realizaban «continuos desórdenes» e incluso realizaban comercio con los portugueses (MCDA, 1954: 334). Esto último no es extraño dado que era una estrategia frecuente del guaraní movilizad.

<sup>10</sup> Su título refiere al padre Tadeo Enis, una breve biografía en Storni (1980: 90).

Jesuítica del Paraguay. Este padre evaluaba y consideraba la conveniencia de la participación de los indios guaraníes en esa actividad y solo en caso de considerarla adecuada se contactaba con el padre Superior de Misiones en el pueblo de la Candelaria. Este último era quien distribuía la «carga» de la movilización según las posibilidades demográficas y económicas de cada pueblo (Cardiel 1913: 582). Sin embargo, en este documento de 1761 se expresa «vengo en exigir unas compañías de treinta hombres por Pueblos, los que han de ser uniformados y ejercitados al manejo de las armas, tanto a pie como a caballo» (AMM, Arm. B., C.18, n.º 32, fol. 1). Mostrándonos un discurso totalmente diferente al que imperaba en años precedentes.

Posteriormente, un total de quince artículos abarcan diversos aspectos, pero nos parece destacable por caso la pretensión de establecer un uniforme concreto que debían llevar los milicianos de las reducciones jesuíticas del Paraguay. Concretamente refiere a «un chaleco con mangas de lienzo pecho teñido en azul, vuelta, y collarin derecho angosto colorado, un pantalón del mismo género teñido de amarillo, escarapela encarnadas en la copa del sombrero» (AMM, Arm. B., C.18, n.º 32, Art. 1). Sin embargo, para los artilleros determinaba que debían tener «...el pantalón azul y en la copa del sombrero llevarán dos cañones de bajo de la escarapela de lienzo de la misma forma q[ue] el Real Cuerpo de Artillería los lleva sobre los botones» (AMM, Arm. B., C.18, n.º 32, Art.14). No sabemos si esta disposición confirmaba un uniforme que ya se utilizaba entre los guaraníes milicianos o si se pretendía establecer con esta instrucción un nuevo tipo de uniforme. Lo que sí sabemos por los inventarios realizados tras la expulsión de los jesuitas de 1768 que se localizaron en cada pueblo diversos uniformes militares según el cargo que ocupaban dentro de las milicias y que en cada pueblo variaban los colores que empleaban en cada caso (Brabo, 1872: 10, 53, 60 y 284-285). Esto demuestra que pese a las intenciones del gobernador Cevallos no se alcanzó el pretendido uniforme homogéneo entre los guaraníes de las diversas reducciones.

Otro punto interesante trata sobre el armamento de esas milicias. Se establece que estuvieran armados como tropa de caballería, es decir, con lanzas y la mitad con carabinas, aunque aclaraba que todos debían ser ejercitados en su uso (AMM, Arm. B., C.18, n.º 32, Art. 5). Y a ello se agregaba una organización del entrenamiento de estas tropas, durante la fiesta de los pueblos designados para el entrenamiento se reunirán durante tres días la totalidad de las compañías para ser «revistadas» y ejercitadas (AMM, Arm. B., C.18, n.º 32, Art. 8). Se dispuso que «...el ejercicio de la carabina se reducirá, a presentar las armas, cargar, hacer fuego graneado, armas en Bandoleras» (AMM, Arm. B., C.18, n.º 32, Art. 12). Demostrando con ello el nuevo tipo de armamento que se difundía y la forma en que debía utilizarse.

Por último, junto a esta citada instrucción de 1761, localizamos una serie de cartas procedentes de diversos pueblos misioneros en donde se reflejan la respuesta a la convocatoria de milicias por parte del gobernador Cevallos para la campaña del Río Grande de 1762. Esta serie de documentos exponen la situación militar de las reducciones hacia 1761. Así, la carta de San Ignacio Miní del 11 de abril de 1761 expresaba que el número de indios capaces de tomar las armas eran 325, y si bien hay más en el pueblo eran «inhábiles para tal efecto, o por enfermizos, o que por un corto ánimo servirán solo de consumir víveres». Además, agregaba que los movilizados irían armados con lanzas, flechas y hondas, pero sin escopeta alguna «porque ninguna se halla en el pueblo» (AMM, Arm. B., C. 18 P., n.º 32. fol. 1). Situaciones aún más preocupantes desde el punto de vista militar encontramos en las reducciones que estuvieron implicadas directamente en la guerra guaraníca precedente. Así, las epístolas de los pueblos San Luis Gonzaga (28 de abril de 1761), San Lorenzo (29 de abril de 1761), San Juan (1 de mayo de 1761) y San Miguel (6 de mayo de 1761) expresan con respecto a las armas que llevarían «las que pudiéramos juntar o hacer, porque todas se nos quitaron y perdieron en la entrada del ejército español y portugués» (AMM, Arm. B., C. 18 P., n.º 32). Por su parte, la reducción de Santo Ángel expone una situación aún más grave, refiriendo a no tener ni armas ni animales que se perdieron con la entrada de dicho ejército, y ello les impedía participar de esta actividad bélica (AMM, Arm. B., C. 18 P., n.º 32. fol. 1).

Está claro que la situación militar de aquellas reducciones distaba de aquel cuerpo armado que supo movilizarse en numerosas ocasiones para defender las fronteras. El avance del siglo XVIII solo logró demostrar que nuevos vientos comenzaban a imponerse en la protección de esas tierras del nordeste rioplatense, esquema defensivo en el cual las milicias guaraníes dejaron de tener su rol fundamental y pasaron a ser un cuerpo armado en franca decadencia, exhausto y en algún punto víctima de su propio éxito en las décadas precedentes.

## Bibliografía

- Avellaneda, Mercedes (2014), *Guaraníes, criollos y jesuitas. Luchas de poder en las Revoluciones Comuneras del Paraguay*, Asunción, Editorial Tiempo de Historia.
- Birolo, Pablo (2014), *Militarización y Política en el Río de la Plata Colonial. Cevallos y las campañas militares contra los portugueses, 1756-1778*, Buenos Aires, Prometeo.
- Brabo, Francisco J. (1872). *Inventarios de los bienes hallados a la expulsión de los jesuitas y ocupación de sus Temporalidades por decreto de Carlos III, en los pueblos de misiones, fundados en las márgenes del Uruguay y Paraná, en el Gran Chaco, en el país de Chiqui-*

- tos y en el de Mojos, cuyos territorios pertenecieron luego al Virreinato de Buenos Aires, Madrid, Imprenta de M. Rivadeneyra.
- Brendecke, Arndt (2012), *Imperio e información. Funciones del saber en el dominio colonial español*, Madrid, Iberoamericana / Vervuert.
- Cardiel, José (1913) «Breve relación de las Misiones del Paraguay [1770]», en Pablo Hernández, *Organización Social de las Doctrinas Guaraníes de la Compañía de Jesús*, Barcelona, Gustavo Gili, vol. I, págs. 514-614.
- Eissa-Barroso, Francisco A. (2013), «“Having Served in the Troops”: The Appointment of Military Officers as Provincial Governors in Early Eighteenth Century Spanish America, 1700-1746», *Colonial Latin American Historical Review*, Second Series I, n.º 4, págs. 329-359.
- y Ainara Vásquez Varela (2013) (eds.), *Early Bourbon Spanish America: Politics and Society in a Forgotten Era (1700-1759)*, Leiden, Brill.
- Guimerá, Agustín (1996) (ed.), *El reformismo borbónico*, Madrid, CSIC.
- Kuethé, Allan J. y Kenneth J. Andrien (2014), *The Spanish Atlantic World in the Eighteenth Century. War and the Bourbon Reforms, 1713-1796*, Cambridge, Cambridge University Press.
- Jackson, Robert H. (2014), «Comprendiendo los efectos de las enfermedades del Viejo Mundo en los nativos americanos: la viruela en las Misiones Jesuíticas de Paraguay», *Revista IHS. Antiguos jesuitas en Iberoamérica*, vol. 2, n.º 2, págs. 88-133.
- Maeder, Ernesto J. A. y Alfonso S. C. Bolsi (1980), *La población guaraní de las misiones jesuíticas: evolución y características (1671-1767)*, Corrientes, Instituto de Investigaciones Geohistóricas.
- y Ramón Gutiérrez (1995), *Atlas Histórico del Nordeste Argentino*, Resistencia, IIGHI (CONICET-Fundanord) / UNNE.
- Marchena Fernández, Juan (1992), *Ejército y milicias en el mundo colonial americano*, Madrid, MAPFRE.
- MCDA (1954). *Manuscritos da Coleção de Angelis. Tomo V. Tratado de Madri. Antecedentes-Colônia do Sacramento (1669-1749)*, Rio de Janeiro, Biblioteca Nacional.
- Moreno Cabanillas, Rocío (2021), *Entre escrituras, cartas y rutas. El servicio postal en la Nueva Granada durante el siglo XVIII*, Madrid, Biblioteca Especializada de la RAHFe-HP, tomo IX.
- Pierce, Adrian J. (2014), *The Origins of Bourbon Reform in Spanish South America, 1700-1763*, New York, Palgrave Macmillan.
- Storni, Hugo (1980), *Catálogo de los jesuitas de la Provincia del Paraguay (cuena del Plata), 1585-1768*, Roma, Institutum Historicum S. I.
- Svriz Wucherer, Pedro Omar (2019), *Resistencia y negociación. Milicias guaraníes, jesuitas y cambios socioeconómicos en la frontera del imperio global hispánico (ss. XVII-XVIII)*. Rosario, Prohistoria.
- Velázquez, Rafael Eladio (1977), «Organización militar de la Gobernación y Capitanía General del Paraguay», *Estudios Paraguayos*, vol. V, n.º 1, págs. 25-69.
- Yun Casalilla, Bartolomé y Patrick K. O'Brien (2012) (eds.), *The Rise of Fiscal States: a Global History, 1500-1914*, New York, Cambridge University Press.